ΛCORDADA № 22 ΛΠΟ 1980 Ver Re 8=1210/80, exple 527×180
Vor Geordaela 1/2 24/80
Vor Res 1/2 1247/80 Exple 59/80

En Buenos Aires, a los días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Elías P. Guastavino y Don César Black

## CONSIDERARON:

Que en ejercicio de las facultades de gobierno que son propias / de esta Corte Suprema resulta necesario adecuar paulatinamente las distintas de pendencias competentes en materia de administración a un óptimo nivel de eficiencia con el fin de que los magistrados en el ejercicio de su poder jurisdicional impartan justicia contando con la infraestructura que requieran tan importantes funciones.

Que para ello es conveniente, en esta etapa de reordenamiento, que la superintendencia que incumbe a este Tribunal se haga efectiva a través de una relación directa con los encargados de cumplir sus directivas, lo cual posibilite además el correspondiente control de gestión.

Que tal dependencia funcional es preciso concretarla en forma //
prioritaria y en una primera etapa, respecto del Departamento de Producción,
Mantenimiento y Suministros por la diveridad de las tareas que cumplen, la mag
nitud de las obras en curso de ejecución y la repercusión que éstas tienen en
el funcionamiento de los tribunales y organismos de la Justicia Nacional.

## RESOLVIERON:

- l°) El Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de la Subsecretaría de Administración dependerá a partir del día de la fecha de la Secretaría de Superintendencia de esta Corte Suprema.
- 2°) Disponer la realización de un inventario general de bienes en el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, a cuyo efecto se de creta la clausura de las dependencias que lo integran a partir del día de la / fecha y hasta el lunes 29 de septiembre inclusive con el personal que seguidamente se detalla y cuya adscripción se resuelve:

## Corte Suprema de Justicia

Jefe de Despacho de 2da. Roberto Francisco DEL ZOPPO

Auxiliar Superior de lra. Stella Maris SARLO

Auxiliar Superior de lra. Julieta SICARDI

Auxiliar Superior de lra. Jorge BAGUR CRETA

Auxiliar superior de 6ta. Irene MARTINEZ FABI

Auxiliar Principal de 3ra. Martín DONDIZ

Auxiliar de 2da. (P.S.) Teodoro Roberto TOFOLO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional

Jefe de Despacho de 1ra. Juan José QUIJANO GUESALAGA

Jefe de Despacho de 2da. Pablo Hernán QUIROGA OLMOS

Auxiliar Superior Orlando Silvio PIRO

Auxilíar Principal de 3ra. Liliana Graciela GONZALEZ

Auxiliar de 2da. (P.S.) Orlando Donato PIRO

Juzgado Nacional de Prímera Instancia en lo Criminal de Sentencía

Jefe de Despacho de 2da. Jorge Arturo FERREIRO

## Fiscalía Federal Nº 2 de San Martín

Auxiliar Superior de 7ma. César Augusto GOMEZ CHAVES

Wales State Co. Co., Co., Co., Co. Co.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunica se y registrase en el Libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

ABELANDO F. HOMS:

Name of the Parties

gesan se

( dissertano)